

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 24 de septiembre de 2018

ACTA N° 37/18

Presentes: Consejeros, Pablo Chilibroste, Graciela Do Mato.

Ausente por viaje al exterior: Rodolfo Silveira.

Asistencia administrativa: Montserrat Silva, Belén Pazos.

Hora de inicio: 9.00 hrs.

Orden del día

1. Acta N° 36/18 del día 18 de septiembre 2018.

Se aprueba el Acta N° 36/18 de la sesión del 18 de septiembre de 2018.

2. Contratación de Responsable 2 de Investigación y Evaluación Educativa, para la Dirección Académica.

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Responsable 2 de Investigación y Evaluación Educativa, para la Dirección Académica, se resuelve contratar al Soc. Juan Mottola, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res. N°383/18).

3. Contratación de Docente Adjunto, para el Área de Sistemas de Energía Solar Térmica de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables.

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente Adjunto, para el Área de Sistemas de Energía Solar Térmica de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables, se resuelve contratar al Mg. Marcelo Coletto, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res. N°384/18).

4. Contratación de Analista 3 de Informática para Instituto Tecnológico Regional Norte (ITR N).

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Analista 3 de Informática, para Instituto Tecnológico Regional Norte (ITR N), se resuelve contratar al Téc. Gustavo Nuñez, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res. N°385/18).

5. Contratación de Asistente Administrativo 1 – Instituto Tecnológico Regional Norte (ITR N).

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Asistente Administrativo 1 para desarrollar tareas en la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Norte (ITR N) en Rivera, se resuelve contratar a la Téc. Priscila Alvez, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res. N°386/18).

6. Contratación de Analista Administrativo 3 para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información.



Vista el acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Analista Administrativo 3 para la carrera Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes, y de acuerdo con los términos de referencia establecidos en las bases del Llamado, se resuelve contratar a la Sra. Jimena Goytíño, para ocupar el cargo de Analista Administrativo 3 para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información. (Se extiende la Res. N°387/18).

7. Renovación de contrato de Docente de Inicio de Ciencia y Tecnología de Lácteos.

Vista la evaluación de desempeño realizada por el Docente Senior con Funciones de Gestión de la licenciatura en Ciencia y Tecnologías de Lácteos, se resuelve renovar el contrato del Téc. Darwin Nieves en el puesto de Docente de Inicio de Ciencia y Tecnología de Lácteos para la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos, en iguales condiciones. (Se extiende la Res. N°388/18).

8. Extensión del plazo de Arrendamiento de obra para el desarrollo a nivel técnico del proyecto Analítica de Datos e Inteligencia Artificial de Universidad Tecnológica (UTEC).

Se resuelve aprobar la adenda y se procede a la firma del contrato de Arrendamiento de obra para el desarrollo a nivel técnico del proyecto Analítica de Datos e Inteligencia Artificial de UTEC, para la extensión del plazo del contrato del Consultor Fernando Doglio hasta el 28 de diciembre del presente año, propuesta por el Responsable de la Unidad de Proyectos Digitales.

9. Traspaso de licencia.

De acuerdo con la solicitud presentada por la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) con respecto al traspaso de licencia generada por el funcionario Proc. Juan Manuel Cáceres Moncalvo, se resuelve reconocer la licencia generada en la ONSC, según el detalle bridado por el organismo. (Se extiende la Res. N°389/18).

10. Renuncia del Sr. Leonardo Pera.

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Sr. Leonardo Pera, al cargo de Docente de Inicio de Programación en Java, de la Carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información, a partir del 18 de setiembre de 2018 y se agradecen los servicios prestados a la Institución. (Se extiende la Res. N° 390/18)

11. Renuncia del Prof. Marcos Burlón.

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Prof. Marcos Burlón, al cargo de Docente de Inicio de Cálculo y Álgebra, de la Carrera Tecnólogo en Mecatrónica Industrial, a partir del 17 de setiembre de 2018 y se agradecen los servicios prestados a la Institución. (Se extiende la Res. N° 391/18)

12. Contratación de Asesor Académico del Consejo Directivo Central provisorio (CDCp).

Se resuelve contratar al Dr. Leonardo Nicola Siri para desempeñar las funciones de Asesor Académico del Consejo Directivo Central provisorio para el área de Ingeniería Biomédica, efectivo a partir del 1° de octubre de 2018.

Se resuelve otorgar una compensación mensual al Dr. Leonardo Nicola Siri, por concepto de Dedicación exclusiva. (Se extiende la Res. N° 392/18)



Se resuelve otorgar una compensación mensual al Dr. Leonardo Nicola Siri, por concepto de Funciones de Gestión. (Se extiende la Res. N° 393/18)

13. Invitación a la experta argentina en SPL, Valeria Gonzales.

Se toma conocimiento de la solicitud enviada por la Responsable de Relacionamento Internacional en relación a la invitación de la experta argentina Valeria Gonzales para el dictado del taller de gestión de información sanitaria productiva de SPL a los grupos de Tecnólogo de primer y segundo año del TMSPL durante los días 26, 27 y 28 de setiembre del presente año. Se autoriza el pago correspondiente a viáticos de alojamiento, alimentación y traslado. (Se extiende la Res. N° 394/18)

14. Seminarios Internacionales "ABRELATAM" e Internacional Open Data Conference (IODC).

Se toma conocimiento y se aprueba, visto el aval de los respectivos Coordinadores de Carrera y la importancia del evento, la participación de la docente Gloria Oholeguy de la Carrera de Tecnólogo en Ingeniera Biomédica, los estudiantes Valeria Cardozo y Martín Román de la Licenciatura en Tecnologías de la Información, y los estudiantes Matilde Fierro y Matías Rodríguez de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica, en los seminarios internacionales "ABRELATAM" e Internacional Open Data Conference (IODC), a realizarse los días 26, 27 y 28 de setiembre del presente año en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, así como la cobertura de gastos de alojamiento, alimentación y traslados, sujeto a la rendición de cuentas, de los que correspondan. (Se extiende la Res. N° 395/18)

15. Convenio Marco entre el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM) y la UTEC.

Se procede a la firma del Convenio Marco entre el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM) y la UTEC con el objetivo de promover el desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica, a través de actividades de formación de personal, de intercambio de recursos humanos y de utilización de infraestructura existente.

16. Convenio Integral de Colaboración entre la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC) y el Banco Santander.

Se procede a la firma del Convenio Integral de Colaboración entre la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC) y el Banco Santander con el objetivo de colaborar tanto en el ámbito de las relaciones financieras, como en el apoyo a la actividad académica, docente e investigadora, por entender que es de mutuo interés y con el objeto de ofrecer un mejor servicio a los alumnos de la referida institución universitaria y a la Sociedad.

17. Convenio entre la Universidad De La República (UdelaR), la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Se toma conocimiento y se devuelve con comentarios el borrador de Convenio entre la Universidad De La República (UdelaR), la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) con el objetivo de crear un Polo Interinstitucional de Enseñanza Superior conjunto entre la UdelaR, la UTEC y la ANEP en el departamento de Rivera.

18. Modificación del equipo a adquirir - Unidad emulador para la carrera de Tecnólogo en Mecatrónica Industrial.



Se resuelve aprobar la modificación del equipo a adquirir de la unidad emulador para la carrera de Tecnólogo en Mecatrónica Industrial, por medio del financiamiento de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

19. Adenda Arrendamiento de Obra – Raminur SA.

Se firma adenda al contrato de arrendamiento de obra de Raminur S.A., propuesta por la Directora de Servicios Corporativos, con el objetivo de sustituir alguno de los Productos especificados en el Contrato junto con el Cronograma de pagos.

20. Informe semestral: Seguimiento de indicadores con meta para el primer semestre del año 2018.

Se toma conocimiento y se aprueba el "Informe semestral: Seguimiento de indicadores con meta para el primer semestre del año 2018", elevado por la Líder del Programa de Evaluación y Estadística del Departamento de Programas Especiales.

21. Calendario Académico 2019.

Se toma conocimiento y se aprueba el Calendario Académico para el 2019, presentado por la Dirección Académica en relación al:

- A- Proceso de admisión y matrícula
- B- Períodos de clase por semestre
- C- Período de evaluaciones parciales por semestre
- D- Períodos de examen ordinarios
- E- Períodos de examen extraordinarios

Se solicita la publicación en la web institucional. (Se extiende la Res. N° 396/18)

22. Distribución de Cupos por Instituto Técnico Regional (ITR)/Carrera 2019.

Se toma conocimiento y se aprueba el informe presentado por la Dirección Académica sobre los cupos disponibles en la UTEC para el año lectivo 2019 en las Carreras, así como su distribución en los diferentes Institutos Tecnológicos Regionales y Sedes y el turno en el cual se brindaran. Se solicita su publicación en la web institucional.

23. Solicitud verbal del Director de la ANEP, sobre ingreso de estudiantes de bachillerato de Energías Renovables, a la Carrera de Ingeniería en Energías renovables que se brinda en el ITR CS.

Atento a la solicitud verbal, realizada a los Consejeros y en la CCSNEP, del Director Nacional de la Administración de Educación Pública, (ANEP), Prof. Wilson Netto, para que los egresados del Bachillerato Tecnológico de Energía Renovables del CETP de Durazno, ingresen directamente a la Carrera de Ingeniería en Energías Renovables, con el objetivo de dar continuidad educativa a los mismos, el Consejo Directivo Central Provisorio (CDCp) de la Universidad Tecnológica (UTEC) resuelve:

1) Autorizar en carácter excepcional el ingreso directo de los estudiantes egresados en el año lectivo 2018 y anteriores, que cumplen con todos los requisitos exigidos a esos fines (aprobación total del Bachillerato Tecnológico, sin exámenes previos al 28 de diciembre del 2018), a matricularse en la Carrera de Ingeniería en Energías Renovables que se dicta en el Instituto Tecnológicos Centro Sur (ITR CS), en la cohorte 2019.

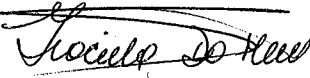
2) Se encomienda a la Dirección Académica establecer contacto con las autoridades de CETP Durazno y explicitar los recaudos académicos y administrativos que deben estar culminados al 28 de diciembre del presente año.



24. Llamado DA 3/18 para la contratación de un Responsable 2 de Coordinación de los Tecnólogos compartidos en conjunto con CETP - UTU y UDELAR para la Dirección Académica.

De acuerdo con lo solicitado por la Unidad de Capital Humano, se resuelve dejar sin efecto el llamado DA 3/18 para la contratación de un Responsable 2 de Coordinación de los Tecnólogos compartidos en conjunto con CETP - UTU y UDELAR para la Dirección Académica.
(Se extiende la Res. N° 397/18)

El resto de los puntos pasan para la siguiente sesión.
Siendo las 17hrs, se levanta la sesión.


Lic. Graciela Do Mato
• Consejera
Universidad Tecnológica


Ing. Agr. Pablo Chilibroste
Consejero
Universidad Tecnológica